



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S.63
BOO.bo.
17.04.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° **001046**
LITUECHE, **25 ABR 2014**

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 0059 de fecha 1 de Abril del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- Las Boletas N°s. 610035156 y 610035291, a nombre del Fondo Nacional de Salud, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Don CRISTIAN GONZALO PINO VIDAL, Cédula de Identidad N° 12.008.483-6, Domiciliado en Camino Alcones s/n de la Comuna de Litueche, consistente en Reembolso de Boletas N°s. 610035156 Y 610035291, correspondiente A Examen médico, por un valor de \$ 38.420.- (treinta y ocho mil cuatrocientos veinte pesos)

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Don CRISTIAN GONZALO PINO VIDAL, Cédula de Identidad N° 12.008.483-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENÉE CUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE.MSOP.BOO.bo.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social